



Ministerio de
Comercio Exterior
COMEX

Informe II:

**Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites
2014-2018**

Julio 2015

Prólogo.

La mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, como una política pública integral, tiene por objetivo promover la transparencia en la elaboración y la aplicación de las regulaciones y los procedimientos que rigen el accionar de la Administración Pública, previendo que estas generen beneficios superiores a sus costos, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

En este sentido, la Ley de Protección al Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su Reglamento, son herramientas que brindan un marco de referencia para la Administración, al enfocarse, entre otros objetivos, en que las normas incorporen los principios regulatorios, con la clara finalidad de encauzar el accionar de la Administración al objetivo propuesto en la norma, al menor costo.

Asimismo, la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, se constituyen en un instrumento que permite alinear la obtención de resultados con los objetivos institucionales, es decir no sólo el cumplimiento de lo prescrito en norma, sino también, si dicho cumplimiento es eficiente, esto es que logra satisfacer objetivamente las expectativas de los interesados.

Este informe se elaboró como parte del seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Mejora Regulatoria y simplificación de Trámites 2014-2018 y responde a la actividad 2 de las hojas de ruta establecida para los trámites objeto de mejora regulatoria para el año 2015: carta de recomendación para empresas clasificación A y carta de recomendación para empresas clasificación B.

I.- Objetivos del Plan de Mejora Regulatoria.

El Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del Ministerio de Comercio Exterior 2014-2018 cuenta con los siguientes objetivos:

A.- Objetivo General:

- Consolidar un Sistema Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en el Ministerio de Comercio Exterior para el período 2014-2018.

B.- Objetivos Específicos:

- 1.- Establecer las acciones institucionales que contribuirán a propiciar mejoras en los trámites y servicios que brinda COMEX, mediante un Sistema Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 2.- Dar seguimiento a las acciones institucionales orientadas a mejorar la transparencia y servicio a la ciudadanía.
- 3.- Promover un proceso dinámico para la mejora continua institucional del cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio que coadyuve a la gestión pública para la obtención de resultados en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 4.- Contribuir en el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas de la Institución mediante un Sistema de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 5.- Participar y acercar a la ciudadanía al proceso de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en COMEX.

Avance Hoja de Ruta:

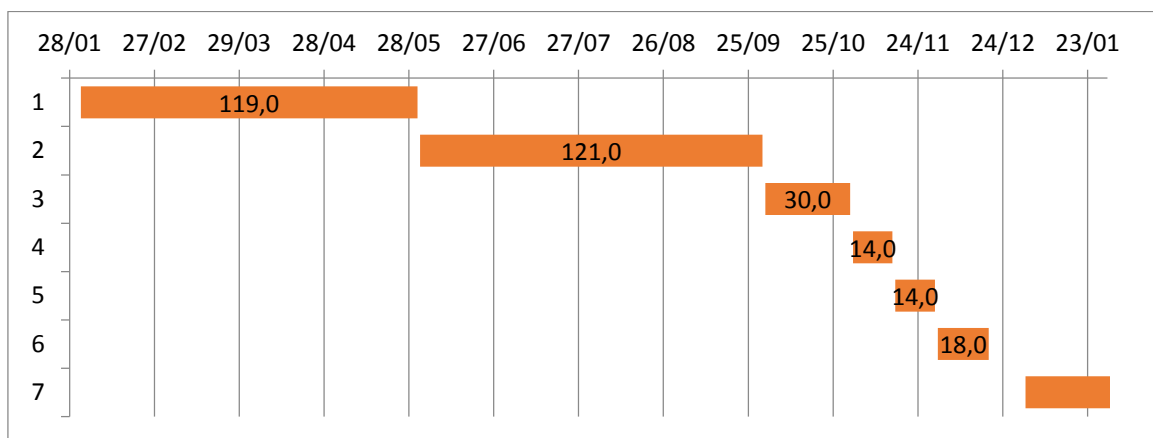
Mejora del Trámite Carta de recomendación para empresas clasificación A.

Tramite o Servicio	Carta de recomendación para empresas clasificación A	Fecha de cumplimiento de la meta:	Diciembre 2015.
Descripción de la reforma	Implementar mecanismos digitales para la realización del trámite.	Impacto esperado	Facilitar la realización del trámite.
Entidad a cargo	Ministerio de Comercio Exterior.	Persona contacto:	Henry Chica Hernández. Kattia Madrigal Hernández.
Fecha del reporte	Julio 2014.	Porcentaje de avance:	25%
Resultado esperado a la fecha		Logros obtenidos a la fecha	
Reunión técnica con funcionarios de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC para obtener orientación sobre la situación del trámite a raíz del análisis de la normativa aplicable.		Se llevó a cabo la reunión técnica con funcionarios de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, se planteó la situación particular de COMEX para los trámites que contempla el Plan Institucional de Mejora Regulatoria y se planteó alternativas para una eventual solución a la situación.	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN?	SI	Cuál(es): Es necesario el apoyo por parte del MEIC para solicitar colaboración a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de México (COFEMER) en el marco de cooperación entre la Dirección Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica y esa entidad, que pueda guiar la realización de un estudio técnico que permita a COMEX identificar criterios que sirvan para establecer una regulación sólida con parámetros y requisitos que tomen en cuenta desde la perspectiva del riesgo la necesidad de las empresas de mejorar el clima de negocios frente a la eficiencia y eficacia de sus operaciones y los objetivos legítimos del Estado en materia de seguridad y fomento de la competitividad y la inversión.	
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	Si	Cuál(es): Oficio DVI-COR-CAE-0061-2015	
¿CUÁL ES EL RESULTADO ESPERADO PARA DENTRO DE UN MES?			
Realización de videoconferencia entre MEIC, COMEX y la COFEMER.			

**Planificador del proyecto:
Hoja de Ruta mejora del trámite carta de recomendación para empresas clasificación A.**

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN ¹	Porcentaje de avance
						18%
1	Analizar el procedimiento interno y requisitos para la emisión de Cartas de recomendación para empresas clasificación A.	Dirección de Inversión y Cooperación-CIMER	01/02/2015	31/05/2015	119,0	100%
2	Coordinar sesiones de trabajo con las instituciones involucradas para abordar los resultados del análisis interno.	Dirección de Inversión y Cooperación.	01/06/2015	30/09/2015	121,0	25%
3	Elaborar un documento borrador sobre la mejora a implementar.	Dirección de Inversión y Cooperación-CIMER	01/10/2015	31/10/2015	30,0	0%
4	Realizar consulta pública con los usuarios directos sobre las modificaciones realizadas.	Dirección de Inversión y Cooperación	01/11/2015	15/11/2015	14,0	0%
5	Incorporar las observaciones y sugerencias de los usuarios directos.	Dirección de Inversión y Cooperación	16/11/2015	30/11/2015	14,0	0%
6	Publicar las reformas al trámite	Dirección de Inversión y Cooperación	01/12/2015	19/12/2015	18,0	0%
7	Realizar un plan piloto.	Dirección de Inversión y Cooperación	01/01/2016	30/06/2016	181,0	0%

Siglas: CIMER: Comisión Institucional de Mejora Regulatoria
Notas: 1. La duración está en términos de días naturales.



**Avance Hoja de Ruta:
Mejora del Trámite Carta de recomendación para empresas clasificación B.**

Tramite o Servicio	Carta de recomendación para empresas clasificación B.	Fecha de cumplimiento de la meta:	Diciembre 2015.
Descripción de la reforma	Mejorar los controles documentales para la emisión de cartas de recomendación de COMEX ante la DGME.	Impacto esperado	Mejorar la seguridad jurídica del administrado en la realización del trámite.
Entidad a cargo	Ministerio de Comercio Exterior.	Persona contacto:	Henry Chica Hernández. Kattia Madrigal Hernández.
Fecha del reporte	Mayo 2014.	Porcentaje de avance:	25%
Resultado esperado a la fecha		Logros obtenidos a la fecha	
Reunión técnica con funcionarios de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC para obtener orientación sobre la situación del trámite a raíz del análisis de la normativa aplicable.		Se llevó a cabo la reunión técnica con funcionarios de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, se planteó la situación particular de COMEX para los trámites que contempla el Plan Institucional de Mejora Regulatoria y se planteó alternativas para una eventual solución a la situación.	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN?	SI	Cuál(es): Es necesario el apoyo por parte del MEIC para solicitar colaboración a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de México (COFEMER) en el marco de cooperación entre la Dirección Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica y esa entidad, que pueda guiar la realización de un estudio técnico que permita a COMEX identificar criterios que sirvan para establecer una regulación sólida con parámetros y requisitos que tomen en cuenta desde la perspectiva del riesgo la necesidad de las empresas de mejorar el clima de negocios frente a la eficiencia y eficacia de sus operaciones y los objetivos legítimos del Estado en materia de seguridad y fomento de la competitividad y la inversión.	
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Cuál(es): Oficio DVI-COR-CAE-0061-2015	
¿CUÁL ES EL RESULTADO ESPERADO PARA DENTRO DE UN MES?			
Realización de videoconferencia entre MEIC, COMEX y la COFEMER.			

**Planificador del proyecto:
Hoja de Ruta mejora del trámite carta de recomendación para empresas clasificación B.**

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN ¹	Porcentaje de avance
						31%
1	Analizar el procedimiento interno y requisitos para la emisión de Cartas de recomendación para empresas clasificación A.	Dirección de Inversión y Cooperación - CIMER	01/02/2015	30/05/2015	118,0	100%
2	Coordinar sesiones de trabajo con las instituciones involucradas para abordar los resultados del análisis interno.	Dirección de Inversión y Cooperación	01/06/2015	30/09/2015	121,0	25%
3	Elaborar un documento borrador sobre la mejora implementada.	Dirección de Inversión y Cooperación	01/10/2015	30/11/2015	60,0	0%
4	Publicar las reformas al trámite	Dirección de Inversión y Cooperación	01/12/2015	19/12/2015	18,0	0%

Siglas: CIMER: Comisión Institucional de Mejora Regulatoria
Notas: 1. La duración está en términos de días naturales.

